

# La eutanasia vuelve al debate público con acciones tomadas por dos parlamentarios

*El diputado Vlado Mirosevic inició una campaña para conseguir que salga este año la ley; y el senador Francisco Huenchumilla presentó un proyecto de reforma constitucional sobre el tema.*

 Flor Arbulú Aguilera  
 flor.arbulu@mercuriovalpo.cl

El 15 de enero de 2014 falleció el Dr. Manuel Almeida Medina, exacadémico de la Universidad de Chile y secretario general del Partido Socialista. Aquejado de una insuficiencia cardíaca y respiratoria que ya no le permitía hacer ninguna de sus actividades habituales, diez días antes de su muerte decidió dejar de comer ante la imposibilidad de que pudiera recurrir a la ayuda médica para una muerte digna.

Desde su caso en adelante, no han sido las pocas personas que públicamente han solicitado que se les practique la eutanasia en Chile. A través de un video de YouTube, Valentina Maureira (14 años) pidió a la Presidenta Michelle Bachelet en 2015 la autorización para el procedimiento: "Estoy cansada de vivir con esta enfermedad y ella me puede autorizar la inyección para quedarme dormida para siempre", dijo la chica que padecía fibrosis quística.

Dos años después fue el turno de Paula Díaz (19 años), quien también intentó que la Presidenta Bachelet autorizara la acción; y lo mismo hizo en 2018 con el Presidente Sebastián Piñera.

En 2020, en tanto, los médicos del Hospital San José desahuciaron a Cecilia Heyder. Luego de su alta voluntaria, interpuso un recurso en la Corte de Apelaciones para obtener cuidados paliativos y una muerte digna, pero el tribunal rechazó el recurso de amparo.

Todos estos casos tuvieron la misma respuesta: la ley no lo permite.

## LARGO CAMINO

El recorrido en el Congreso para conseguir que se pueda legislar en torno a la eutanasia y el suicidio asistido (ver recuadro) comenzó en 2011, cuando los diputados Adriana Muñoz y Gaspar Rivas presentaron el proyecto.

Éste estuvo congelado hasta octubre de 2014, cuando la discusión avanzó con una segunda moción presentada por el diputado Vlado Mirosevic (PL), para

ser aprobado en general recién en diciembre de 2020 y en particular en abril de 2021, cuando entró a segundo trámite constitucional y pasó a la Comisión de Salud del Senado, donde está todavía.

En su pasada Cuenta Pública, el Presidente Gabriel Boric dijo que le pondría urgencia al proyecto, aunque pasado más de un mes, ello todavía no ocurre. Pero hay dos parlamentarios que no lo quieren dejar caer: el propio Mirosevic, quien con los otros legisladores del Partido Liberal empezó la semana pasada la campaña #EutanasiaAhora; y el senador Francisco Huenchumilla (DC), el que también la semana pasada ingresó un proyecto de reforma constitucional que busca legalizar la eutanasia, bajo el predicamento de otorgar a las personas el "derecho a una muerte digna".

¿Qué buscan con estas acciones? Mirosevic dice que, junto a sus compañeros de bancada, "esperamos que este proyecto sea ley este año. Ésa es nuestra expectativa, por eso hemos iniciado la campaña". En especial, buscan "convencer a los senadores y senadoras que están indecisos, para entregarles argumentos", asegura.

"Esto es fruto de mi experiencia, de trabajar mucho, directamente, con la gente en mis 12 años de diputado, mis años de alcalde, de intendente y senador. Esos son cargos en los que uno está en contacto muy directo con la realidad de la vida. Entonces, he visto siempre, en miles de personas, que cuando llega la vejez y están con enfermedades terminales se produce un drama personal, de dolores, de sufrimiento, y también un drama familiar por lo costoso, por las atenciones, por el sacrificio, sobre todo de las mujeres. (...) Y lo otro, por las convicciones que yo tengo respecto desde el punto de vista ético que me he formado estudiando y leyendo el tema", dice en tanto Huenchumilla.



EL PRESIDENTE DIJO EN SU CUENTA PÚBLICA QUE LE PONDRÍA URGENCIA AL PROYECTO DE EUTANASIA.

## DIFERENCIAS

El senador DC explica, además, que decidió "presentar este proyecto de eutanasia como una reforma constitucional, porque eso significa que si yo impulso una ley con facultades, atribuciones y recursos no voy a tener las atribuciones legales y constitucionales para proponer un proyecto el cual sería solamente posible que lo enviara el Ejecutivo. Por eso formulé, más bien, una declaración de principio en el artículo 19 de la Constitución, agregando el derecho a una muerte digna".

"Fue una decisión personal y, por lo tanto, no sé lo que se presentó en la Cámara, no conozco la opinión del Gobierno ni de los partidos, ni del mío, sino que fue una

convicción personal, fruto de mi vida, de mi experiencia y de mis valores y principios, y, por lo tanto, yo presenté esto independientemente de que puede haber otros proyectos", afirma.

Mirosevic advierte en este sentido que "nuestro proyecto ya tiene un trámite constitucional, es decir, ya pasó por la Cámara, ahora está en el Senado", por lo que cree que "el Gobierno, probablemente, le va a poner urgencia, justamente por lo mismo".

A pesar de ello valora lo realizado por el senador: "Me parece una extraordinaria idea que él se sume y que haga pública su postura favorable a la eutanasia. Creo que todo ayuda, por lo tanto, es muy importante lo que

él está haciendo (...) que esté de acuerdo que morir con dignidad es un derecho". Similar opinión tiene el propio Huenchumilla, quien comenta que "esto ayuda, naturalmente, a la discusión pública y a la discusión política que tiene que haber en su momento en el Congreso".

Ahora el tema es si estarán los apoyos en el Senado para que continúe el trámite. El diputado Mirosevic manifiesta que "tenemos la confianza de que hay una mayoría en el Senado en favor de la ley. Hemos tenido varias conversaciones, incluso yo diría, que va a haber uno que otro voto de oposición. No va a ser la mayoría, ni tampoco va a ser tan significativo (pero) esa es una súper buena noticia. En-

tonces, creo que la ley, tal como se aprobó en la Cámara, va a tener un apoyo más transversal que sólo el oficialismo".

"El senador Lagos Weber, el senador Juan Luis Castro y la senadora Ximena Rincón firmaron el proyecto que yo presenté, y probablemente puede haber otros interesados también. Creo que cuando se produzca el debate cada uno mostrará su postura", sostiene, por su parte, Huenchumilla.

Por supuesto que no todos concuerdan con esta postura. El Partido Social Cristiano es uno de los que no está de acuerdo con el tema de la eutanasia, según dijo la propia presidenta de la colectividad, la diputada Sara Concha. "No es un tema que yo, en lo personal, comparto, pero además en su mayoría el partido que represento, porque nosotros somos defensores de la vida del que está por nacer hasta la muerte natural", afirma, indicando que "más que religioso" es un tema "de principios, porque yo creo que la vida debe ser respetada siempre".

Entre las filas del partido se encuentra el senador Rojo Edwards, ¿votará en contra? "Somos personas distintas y si bien es cierto el partido tiene lineamientos, habrá que conversarlo en su momento, pero yo no puedo, en este momento, opinar por él. No sé si él se va a ceñir a lo que el partido establece, pero, obviamente, yo creo que va a haber una coordinación en ese sentido", declara.

## PERSPECTIVA VALÓRICA

Así como sucedió con las leyes sobre divorcio y aborto en tres causas, la eutanasia también provoca un debate valórico. "Vivimos en una sociedad pluralista, ninguna sociedad tiene la unanimidad sobre nada. En cualquier país del mundo no existen las unidades y la forma de resolver eso, en el sistema democrático, es la regla de la mayoría. Y también en democracia no existe el tema que alguien diga 'mire, prohibido hablar de esto', a menos que esté en una dictadura. Pero en democracia el debate de las ideas, la tolerancia hacia el resto, es fundamental, por lo tanto yo no pretendo imponer mis ideas, sino

que someto esto a consideración del debate y de las mayorías que se den en el Congreso".

Añade: "Lo que hace el Estado es generar una norma que se acoge el que voluntariamente quiera acogerse. Lo mismo pasa con el divorcio. No todos están de acuerdo, pero nadie obliga a la gente a divorciarse, el que quiera acogerse a la ley, se acoge y resuelve su problema. Entonces las reglas son para resolver problemas".

Mirosevic también ha sido muy tajante en asegurar que "es legítimo que la Iglesia Católica crea en la muerte natural bajo cualquier circunstancia de sufrimiento. Ésa es una posición de ellos, para sus fieles, y eso está bien. Lo que no es legítimo es que impongan esa creencia a través de las leyes como está la actual legislación chilena, donde se obliga a sufrir hasta el final", recalando que "Chile es un Estado laico, no es correcto que la Iglesia Católica obligue al sufrimiento de aquellas personas que tienen el derecho a una muerte digna".

"Nadie ha puesto en duda que Chile tiene un Estado laico, de hecho, es saludable que la Iglesia no se mimetice con el Estado, pues la hace muchísimo más libre, especialmente para anunciar y denunciar al mismo Estado y también al poder económico", responde monseñor Jorge Vega, obispo de la Diócesis de Valparaíso.

"Así, con propiedad la Iglesia puede expresar lo que afecta o vulnera a la sociedad. De hecho, creo que la Iglesia debe volver a su identidad más pura, que es ofrecer la cercanía de Dios en la persona de Jesucristo que vivifica con su Espíritu a toda la humanidad", agrega.

"En este sentido, la Iglesia no quiere obligar, pero sí expresar que en la medida que las personas van perdiendo una perspectiva trascendente de su vida, todo pierde sentido y decae en manipulación. Por eso nuestro rol siempre es recordar que la vida es un don y desde allí, invitar a que las políticas públicas busquen el cuidado de la dignidad de todos, a través de una atención digna en los consultorios y hospitales; o de pensiones que financien verdaderamente los gastos que tienen los adultos mayores. Nuestro deber es ese, recordar que siempre hay más caminos que entregan vida que muerte", acota.

¿Existe alguna forma de conciliar los derechos individuales con los preceptos cristianos? "Los derechos individuales no están reñidos con la propuesta católica de la vida. De hecho, el cristianismo presupone los derechos fundamentales, más aún, incluso, si



LA SEMANA PASADA EL PARTIDO LIBERAL COMENZÓ UNA CAMPAÑA PARA CONVENCER AL SENADO.

“ Esperamos que este proyecto sea ley este año. Ésa es nuestra expectativa, por eso hemos iniciado la campaña”.

**Vlado Mirosevic**  
 Diputado Partido Liberal

“ Fue una decisión personal y, por lo tanto, no sé lo que se presentó en la Cámara, no sé la opinión del Gobierno ni de los partidos, ni del mío”.

**Francisco Huenschumilla**  
 Senador DC

“ La Iglesia no quiere obligar, pero sí expresar que en la medida que las personas van perdiendo una perspectiva trascendente de su vida, todo pierde sentido y decae en manipulación”.

**Monseñor Jorge Vega**  
 Obispo de la Diócesis de Valparaíso

estos mismos derechos fundamentales no se respetaran, la Iglesia seguiría sosteniendo el más básico derecho fundamental: la inviolable dignidad de toda vida humana”, comenta.

“Ahora bien, si este es el más básico y fundamental derecho, entonces todo está supeditado a él a la hora de establecer medidas que regulen el actuar humano. Bajo esa premisa, la Iglesia y el mensaje de Jesucristo, promueven los derechos fundamentales y el progreso de los

pueblos, a la vez que ofrecen luces para el día a día y un discernimiento para hacer dialogar ese derecho fundamental con otros derechos que lo circundan”, indica.

**CUIDADOS PALIATIVOS**

Monseñor Vega opina que “la eutanasia es producto de la idea de que todo puede ser descartado, un pensamiento muy recurrente en nuestros tiempos, fundamentado por nuevas ideologías que se apoyan en premisas antropológicas lamentables”.

“Para nosotros como Iglesia -continúa-, cada persona es un don singular e irrepetible, cuya vida por ser sagrada y plena de dignidad debe ser cuidada y preservada. Este principio es la base del ser humano, la decencia común, a la cual no podemos renunciar. Porque de lo contrario, la vida humana quedaría cada vez más expuesta a los medios técnicos y cálculos de facto que nos llevarían a considerar que el sufrimiento es razón suficiente para el término de la vida humana”.

“En ese sentido, la postura de la Iglesia es invariable en cuestiones que atañen al cuidado y protección de la vida humana desde la concepción hasta su ocaso. En el caso particular de la eutanasia, la Iglesia no ha dejado de sostener que las personas que se encuentran en situaciones límites de su vida, como una enfermedad dolorosa, necesitan de un cuidado especial y acompañamiento que haga que sus últimos momentos se vivan de manera digna. Y lo mismo sucede con el suicidio asistido, no se debe auxiliar para la eliminación de la vida, sino que los medios técnicos deben tender a mitigar el dolor del paciente. Es decir, en ambos casos

lo que se debe considerar es que no podemos renunciar a que la vida humana sea transformada en un bien disponible y, por eso, se deben buscar todas las formas de acompañamiento y cuidado, de la persona que sufre y su familia”.

Al respecto, Vlado Mirosevic es claro: “Nosotros somos completamente partidarios de los cuidados paliativos, promovimos la ley también de Cuidados Paliativos aquí en el Congreso en el Gobierno anterior. (...) El paliar el dolor en el final de la vida también es un mecanismo y una política de dignidad en la muerte, en el final de la vida. Ahora, eso no excluye la eutanasia”.

“Un paciente terminal que está en el programa de cuidados paliativos para disminuir el dolor igual tiene derecho a pedir la eutanasia. Por lo tanto, nosotros promovemos y tuvimos a favor de la universalización de los cuidados paliativos, pero también promovemos que ese paciente, con o sin cuidados paliativos, tenga derecho a morir con dignidad”, detalla.

**ENTENDER LA DECISIÓN**

Decidir morir no es fácil ni para el que lo requiere ni para las familias. Sobre todo en caso como los del Dr. Almeyda, en el que la familia aceptó no pedir ayuda médica cuando estaba agonizando.

Aunque cada persona es un mundo en sí mismo, se podría decir que “el síntoma más predominante tiene que ver con la desesperanza”, cuando se opta por partir, dice la psicóloga clínica y docente de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso, Macarena Mena Pérez.

“Cuando las personas no encuentran esperanza en la vida, no encuentran respuestas a los

**LA DEFINICIÓN DE EUTANASIA Y SUS CATEGORÍAS PARA ENTENDER LAS DISCUSIONES LEGALES**

La definición que genera cierto consenso sobre el término eutanasia es la del “acto deliberado de poner fin a la vida, a petición propia o de algún familiar”, pues es aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Médica Mundial. Por su parte, la Real Academia de la Lengua Española dice que es la “acción u omisión que, para evitar sufrimientos a los pacientes desahuciados, acelera su muerte, con su consentimiento o sin él”.

En base a éstas, además, se ha establecido una serie de categorías que son claves para la discusión legal. Es así como se ha dividido en eutanasia en directa e indirecta, siendo la primera aquella que consiste en adelantar la hora de la muerte en caso de una enfermedad incurable, y que admite, a su vez, dos posibilidades: activa y pasiva.

La primera es cuando se efectúan acciones específicas para provocar la muerte del paciente, como pudiera ser la administración de dosis mortales de estupefacientes o de una sustancia letal, y efectiva de un tercero, generalmente un médico. De ésta, además, se distingue la eutanasia como la acción que realiza el médico directamente sobre el paciente, y el suicidio asistido, que consiste en recetar medicamentos letales, pero que son administrados por un tercero.

La pasiva, en tanto, es la muerte que resulta como consecuencia de la interrupción de intervenciones, cuyo objetivo sea simplemente ofrecer a la vida su soporte indispensable.

En cuanto a la indirecta son acciones que no tienen que ver con acortar la vida sino aliviar el sufrimiento. Es decir, son procedimientos terapéuticos que tienen como efecto secundario la muerte, por ejemplo, la sobredosis de morfina para calmar los dolores, cuyo efecto secundario provocaría una abreviación de la vida.

En Sudamérica los únicos países donde es legal la eutanasia son Ecuador -que se sumó este año- y Colombia. Estos se agregan a Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, España, Portugal, Canadá, Nueva Zelanda y Australia. Asimismo, en Suiza, Alemania, Italia y algunos estados de Estados Unidos se ha legalizado el suicidio asistido. Según dice el diputado Vlado Mirosevic (PL), el proyecto aprobado por la Cámara “se hace cargo de ambas figuras: eutanasia y suicidio asistido. La única diferencia -los dos tienen que cumplir las mismas causales, los mismos requisitos de la ley- es la participación del equipo médico”.

distintos problemas, no hay solución a estas dificultades, aparece entonces la desesperanza que las lleva a elegir la muerte como un camino o como una solución. En ocasiones, la muerte aparece en problemas de salud mental, pero también cuando existe dolor, una enfermedad crónica, sufrimiento, y es ahí, entonces, donde aparece este dilema ético de la eutanasia”, explica.

Precisa que “todas las enfermedades terminales que causen dolor y que generen un impacto en las personas van a generar síntomas depresivos, desde una respuesta emocional esperable. También hay que incorporar el ciclo vital: las personas que presentan enfermedades terminales que son, por ejemplo, más jóvenes, tienen hijos pequeños, claramente hay una repercusión súper potente con respecto a su estado anímico, entonces depende de muchos factores”.

Lo complejo es determinar si el hecho de querer morir responde a esta respuesta emocional, por lo que Mena considera que “es importante siempre estar acompañada con un equipo multidisciplinario que pueda, justamente, ir generando y dise-

ñando un plan de intervención para hacer la detección temprana de trastornos del ánimo y que efectivamente la decisión no sea desde ahí, porque sabemos que los síntomas de la depresión son la desesperanza, la melancolía, la pérdida de sentido y, por lo tanto, la recomendación es que trabajemos de manera interdisciplinaria para detectar y diseñar planes de intervención que sean acordes a cada persona”.

Al respecto, monseñor Vega hace un llamado “a todos los creyentes a que acompañen a los más enfermos de modo que hagan presente la bondad de Dios”, y les pide a las familias que cuidan enfermos en sus hogares, “que no se dejen vencer ni por la angustia ni la desesperanza, créanme que los entiendo perfectamente, estoy con ustedes, mis oraciones están con ustedes”.

“Sé que muchas veces, también, los tratamientos son muy caros, por eso la legislación debería ampliar y agilizar la atención de cuidados paliativos, así cada familia puede experimentar una carga menos en su ya dolorosa aceptación de la enfermedad” recalca el obispo de Valparaíso.